



RESOLUCIÓN **2681** DEL **23 MAR 2010**

Por la cual se autoriza un horario especial para la prestación del servicio público registral en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro.

EL DIRECTOR DE REGISTRO

En ejercicio de la función conferida por el numeral 8, artículo 23 del Decreto 412 del 15 de febrero de 2007 y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante correo electrónico del 23 de marzo de 2010, la doctora JULIA BEATRIZ GUTIERREZ RODRÍGUEZ, Coordinadora del Grupo de Divulgación de esta Superintendencia, solicita suspender el servicio de 7:30 a.m. a 12:00 m. el día 7 de abril de 2010 en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro, debido a que en ese tiempo se van a implementar nuevos servicios del Proyecto Ventanilla Única de Registro en esa sede.

Es deber de todo servidor público, según el numeral 13, artículo 34 de la ley 734 de 2002, "motivar las decisiones que lo requieran, de conformidad con la ley".

Esta Dirección teniendo en cuenta los motivos expuestos en el citado correo y conforme a la ley, considera procedente acceder a lo solicitado en los siguientes términos y en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Suspender términos en el servicio público registral de 7:30 a.m. a 12:00 m. el día 7 de abril de 2010 en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

SEGUNDO: Enviar copia de la presente providencia al doctor FRANKLIN NESNSTHIEL RODRÍGUEZ, Registrador Principal Encargado de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro, para que comunique lo pertinente a los funcionarios de la oficina.

TERCERO: La presente resolución debe ser fijada en un sitio visible al público para que sea conocida por los usuarios del servicio público registral y ciudadanía en general.

CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

ORLANDO GALLO SUÁREZ

Director de Registro

23 MAR 2010